



DESARROLLANDO LA MEJOR INGENIERIA  
NIT.900.748.443-5

Señores  
ASOSUPRO  
Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto  
Municipio de Villavicencio

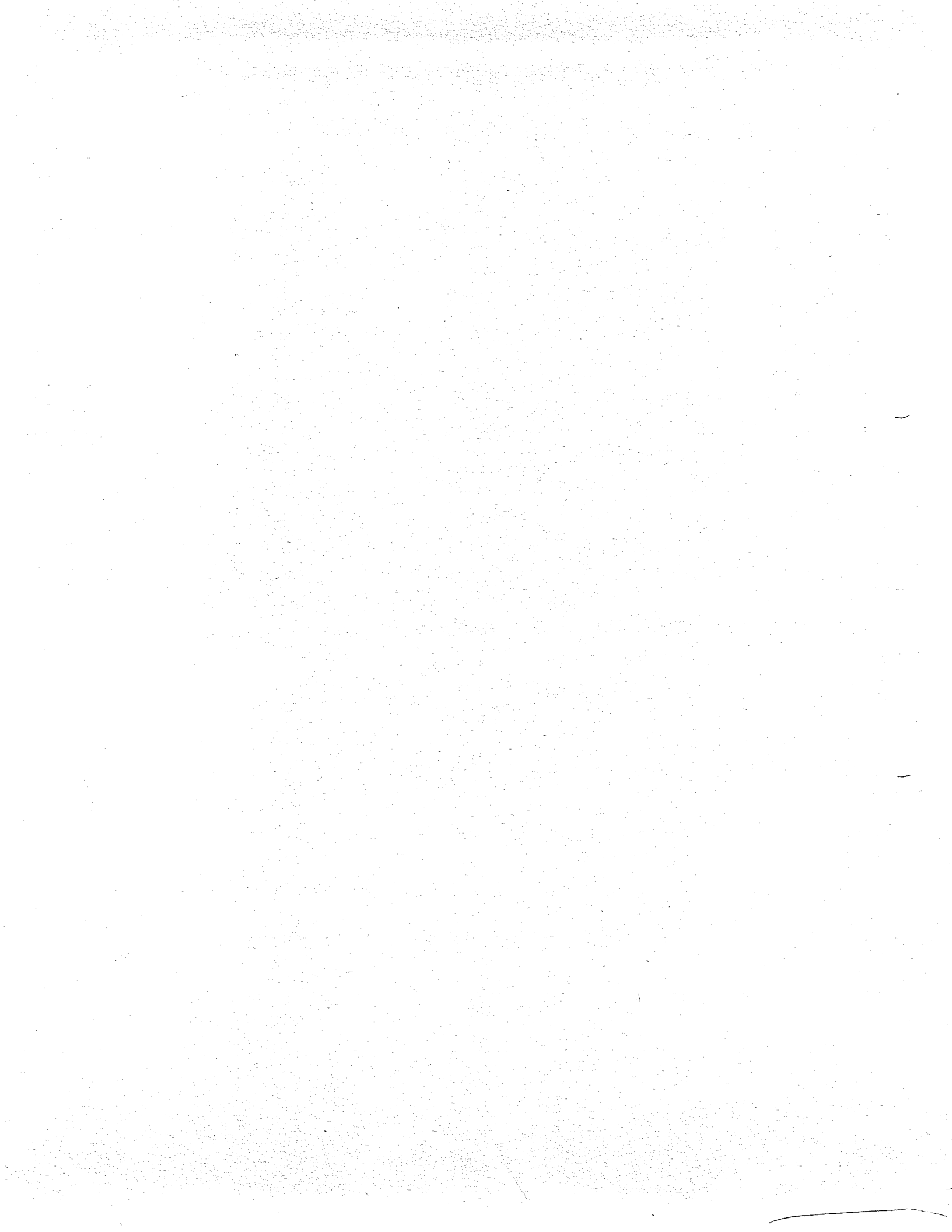
## Proceso de Contratación CMA-023-2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

### OFERENTE:

|                                |                             |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Nombre del Proponente          | INGECAT S.A.S               |
| Nombre del representante legal | HERNEY ABRIL ARDILA         |
| Cedula de ciudadanía           | 17.349.930 DE VILLAVICENCIO |
| Dirección                      | Carrera 26 No. 10A - 09     |
| Correo electrónico             | ingecatsas@gmail.com        |
| Ciudad                         | SAN JOSE DEL GUAVIARE       |

### ÚNICO SOBRE



| DESCRIPCIÓN   | # PAG |
|---|-------|
| Carta de presentación   |       |
| CC representante legal  |       |
| Libreta militar representante legal   |       |
| CC ingeniero aval   |       |
| Libreta militar Ingeniero aval  |       |
| Certificado de vigencia y antecedentes  |       |
| Existencia y representación legal   |       |
| Formato 3 - Experiencia   |       |
| Documentación contratos   |       |
| RUP   |       |
| Formato 5 – pagos al sistema de seguridad social y aportes legales  |       |
| Formato 6 — vinculación de personas en condición de discapacidad  |       |
| Certificado discapacitado   |       |
| Formato 7 – puntaje de industria nacional   |       |
| Existencia y representación legal   |       |
| Formato 8 - aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable |       |
| Formato 9 - experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable                          |       |
| Formato 10h – acreditación MIPYME   |       |
| Documentación del contador  |       |
| Formato 12 - factor de sostenibilidad   |       |
| Propuesta económica   |       |
| Póliza de seriedad de la oferta   |       |
|   |       |



**CMA-023-2024**

**FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores

**ASOSUPRO**

Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto

Municipio de Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-023-2024

**Objeto:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores:

**HERNEY ABRIL ARDILA**, en mi calidad de representante legal de **INGECAT S.A.S** en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.



10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

22. Declaro que:

|                      |   |
|----------------------|---|
| El Proponente<br>ES: | Persona natural <input type="checkbox"/>                                      |
|                      | Persona jurídica nacional <input checked="" type="checkbox"/>                 |
|                      | Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> |
|                      | Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/>                      |
|                      | Unión Temporal <input type="checkbox"/>                                       |





| <b>Grupo empresarial:</b>                  | Consorcio ___<br>Otro ___<br>El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí ___ No <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial:<br>_____<br>En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:<br>Matriz ___<br>Subsidiaria ___<br>Filial ___<br>Subordinada ___<br>Otro (indicar cuál) _____ |                                      |   |                                      |      |                 |                     |
|--|--|--------------------------------------|---|--------------------------------------|------|-----------------|---------------------|
|  | El Proponente cotiza en bolsa: sí ___ no <input checked="" type="checkbox"/><br>Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):<br>[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente]   |                                      |   |                                      |      |                 |                     |
| <b>Composición de la persona jurídica:</b> | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">C.C. 17.349.930</td> <td style="text-align: center;">HERNEY ABRIL ARDILA</td> </tr> </tbody> </table>   | Porcentaje participación             | NIT, Cédula o Documento de Identificación | Nombre o Razón social del Accionista | 100% | C.C. 17.349.930 | HERNEY ABRIL ARDILA |
| Porcentaje participación                   | NIT, Cédula o Documento de Identificación  | Nombre o Razón social del Accionista |   |                                      |      |                 |                     |
| 100%                                       | C.C. 17.349.930  | HERNEY ABRIL ARDILA                  |   |                                      |      |                 |                     |

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

|                            |                            |         |             |
|----------------------------|----------------------------|---------|-------------|
| <b>Persona de contacto</b> | HERNEY ABRIL ARDILA        |         |             |
| <b>Dirección y ciudad</b>  | [Dirección de la compañía] |         |             |
| <b>Teléfono</b>            | 318 8880478                | Celular | 318 8880478 |
| <b>Correo electrónico</b>  | ingecatsas@gmail.com       |         |             |

25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,




|                                |                             |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Nombre del Proponente          | INGECAT S.A.S               |
| Nombre del representante legal | HERNEY ABRIL ARDILA         |
| C.C                            | 17.349.930 DE VILLAVICENCIO |
| Matrícula profesional          | NO TIENE                    |
| Dirección de correo            | Carrera 26 No. 10A - 09     |
| Correo electrónico             | ingecatsas@gmail.com        |
| Telefax                        | NO TIENE                    |
| Ciudad                         | SAN JOSE DEL GUAVIARE       |



R/L: HERNEY ABRIL ARDILA  
INGECAT S.A.S

[NOTA: Para diligenciar cuando el Proponente o su representante legal no sea un Ingeniero].

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO ingeniero con matrícula profesional 25202-2396436 CND y C. C. 1.023.879.760 de Bogotá, avalo la presente propuesta".



ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO  
C. C. 1.023.879760 de Bogotá

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

17.349.930

NUMERO

ABRIL ARDILA

APELLIDOS

HERNEY

INITIALES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1972  
**EL RETORNO**  
(GUAVIARE)

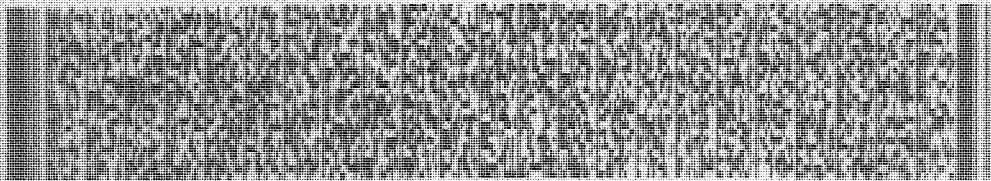
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83                      O+                      M  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

06-DIC-1990 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-5200100-69128581-44-0017349930-20050607

05556 05158A 02 151582696



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor HERNEY ABRIL ARDILA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17349930, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: HERNEY  
Segundo Nombre:  
Primer Apellido: ABRIL  
Segundo Apellido: ARDILA  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 17349930  
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Mayo de 2024, a las 10:56:33 PM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Gra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia











REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.  
25202239646CND  
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 09/11/2012

ADOLFO  
VASQUEZ MOSCOSO

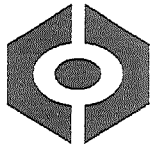
C.C. 1023879760

UNIVERSIDAD COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Adolfo Vasquez Moscoso', written over a faint circular stamp.

PRESIDENTE DEL CONSEJO





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1023879760, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-239646 desde el 09 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1959.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

*[Faint, illegible handwritten scribbles]*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES



NÚMERO 1023879760

APELLIDOS Y NOMBRES  
VASQUEZ MOSCOSO

ADOLFO

PERTENECE AL EJERCITO DE

|                              |                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1ª LINEA<br>31 - DIC<br>2018 | 2ª LINEA<br>31 - DIC<br>2028 | 3ª LINEA<br>31 - DIC<br>2038 |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|

PROFESIÓN BACHILLER

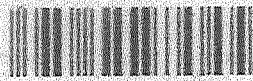
FECHA DE EXPIR: 04 FEB 2010

*[Signature]*  
CÓDIGO DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
  - Ingresar a la carrera administrativa.
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2788114

01 08 07







**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**INFORMA :**

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

**CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:INGECAT SAS  
SIGLA:INGECAT SAS  
NIT:900748443-5  
MATRICULA MERCANTIL:16579  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:01/07/2014  
NÚMERO DEL PROPONENTE:563  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:28/07/2014  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:15/03/2024  
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

**CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

**CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN**

FECHA DE CONSTITUCIÓN:01/07/2014  
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA  
NÚMERO DE DOCUMENTO:1  
FECHA DEL DOCUMENTO:25/06/2014  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTANTE No.1 :  
NOMBRE:ABRIL ARDILA HERNEY  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 17349930  
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

**FACULTADES:**

000165791300: FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DEL CARGO O AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ORGANO DE DIRECCION Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMNTSTRATIVO Y





CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSE

## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54

Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIONAL. 2 ) EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACION ALGUNA 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADAS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES INTERES DE LA SOCIEDAD 4) PRESENTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE LA SOCIEDAD ESTABLEZCA 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS 8) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL. EN CUANTO AL MANEJO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD NO TENDRA NINGUN LIMITE DE CUANTIA PARA SU REALIZACION Y EJECUCION 9) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLA OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: EL SUPLENTE REEMPLAZARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FACULTADES OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

#### CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 26 10A-09 OF 1 MARIA PAZ  
MUNICIPIO:95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE  
DEPARTAMENTO:GUAVIARE  
TELEFONO 1:3143586865  
TELEFONO 2:3188880478  
CORREO ELECTRÓNICO:ingecatsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 26 10A-09 OF 1 MARIA PAZ  
MUNICIPIO:95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE  
DEPARTAMENTO:GUAVIARE  
CORREO ELECTRÓNICO:ingecatsas@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

#### CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54

Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS







## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54

Recibo No. S000140765, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 10 20 00 : CALDERAS  
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS  
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO  
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO  
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO







## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVTCIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVTCIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD





CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSE

## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54

Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023**

|                              |   |                    |
|------------------------------|---|--------------------|
| ACTIVO CORRIENTE             | : | \$1.064.479.617,00 |
| ACTIVO TOTAL                 | : | \$1.118.368.896,00 |
| PASIVO CORRIENTE             | : | \$247.446.457,00   |
| PASIVO TOTAL                 | : | \$247.446.457,00   |
| PATRIMONIO                   | : | \$870.922.439,00   |
| UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL | : | \$154.886.399,00   |





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54

Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GASTOS DE INTERESES : \$358.550,00

#### CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ : 4,30  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,22  
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 431,97

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

#### CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,17  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

#### CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECAT SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL PUENTES 2015  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :171,52

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD







## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECAT S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL PUENTES 2015  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,95

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

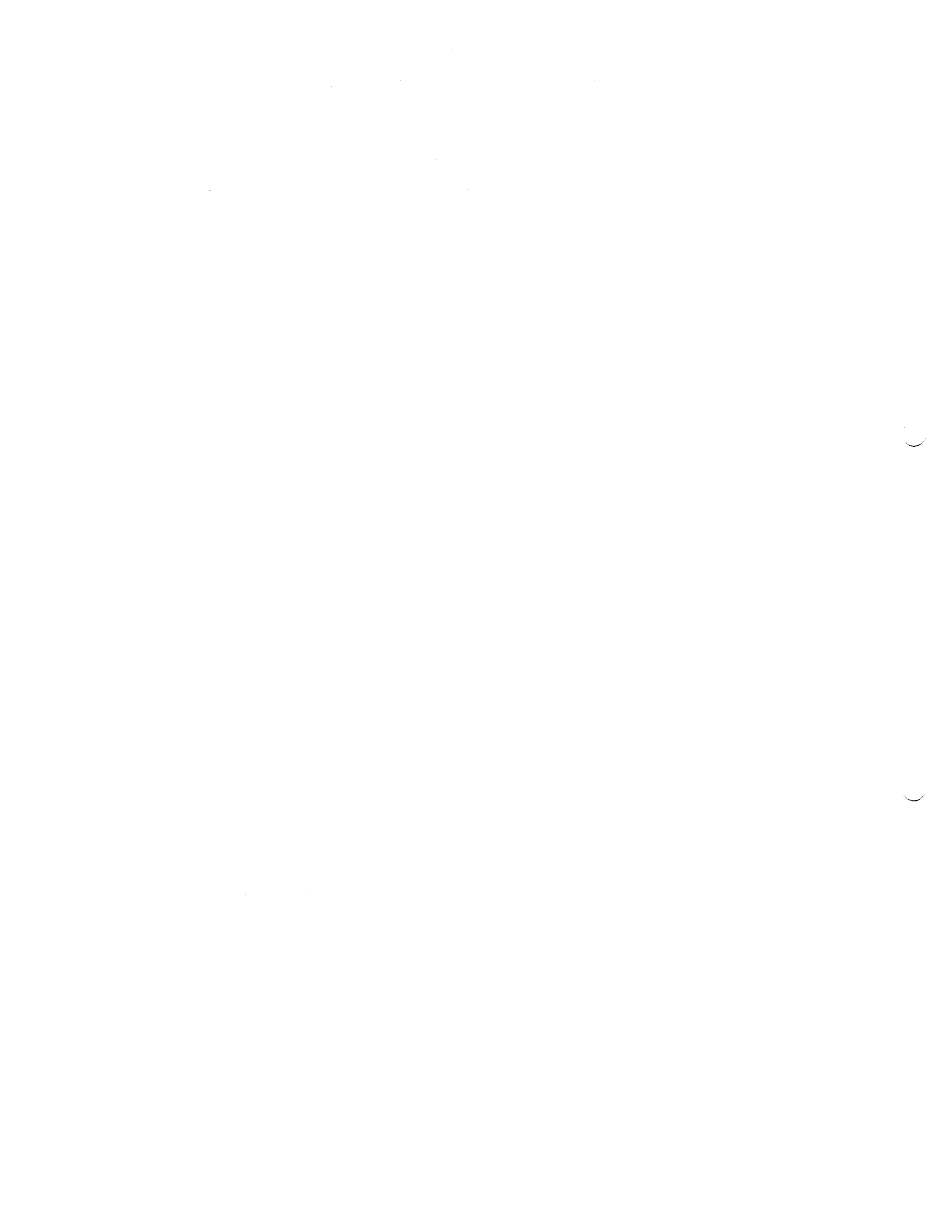
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
72 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETORNO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2121,35  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**\*\*\* EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PUENTES 2015  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4103,38  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.5 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVIALES GUAVIARE 2017





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETORNO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1083,07  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECAT SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :689,47

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMz7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PUENTES 17  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2870,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.8 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERGUAMAL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GUAMAL META  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :228,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL







CÁMARA DE COMERCIO  
SAN JOSE

## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

\*\*\* EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL M1

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :186,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

\*\*\* EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMz7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL E19  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :98,69  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 48%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SEÑALES GRANADA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GRANADA META  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1066,01  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54

Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**\*\*\* EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVIAS 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :741,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO





**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 19/05/2024 - 20:26:54  
**Recibo No.** S000140765, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* EXPERIENCIA No.13 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**013

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO OBRAS CIVILES EL RETORNO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :62,58

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 5%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

**\*\*\* EXPERIENCIA No.14 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**014

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL INTERGUAVIARE

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DEL GUAVIARE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :962,67

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 10%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL







## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

**\*\*\* EXPERIENCIA No.15 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECAT SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PARATEBUENO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

**\*\*\* EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER VIAS URBANAS





CÁMARA DE COMERCIO  
SAN JOSÉ

## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,63  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECAT SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VISTA HERMOSA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,19  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

**\*\*\* EXPERIENCIA No.18 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECAT SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PARATEBUENO  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :42,92

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

**\*\*\* EXPERIENCIA No.19 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :INGECAT SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PARATEBUENO  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :42,92





CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSE

## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVIAS BARRANCON

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1239,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES







**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

**\*\*\* EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO 2021  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,79  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERPACIFICO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CONDOTO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1067,50  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL





CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERPAVIMENTADA 2020  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3919,07  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :833,78  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA





CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSE

## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54

Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

**\*\*\* EXPERIENCIA No.25 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTER-ALUMBRADO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA MACARENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :52,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

**CERTIFICA:**

**HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 28 DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 2584 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2014.





CÁMARA DE COMERCIO  
SAN JOSÉ

## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54

Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 2879 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 05 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3199 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE MAYO DE 2016.

QUE EL DÍA 21 DE MARZO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3341 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE MARZO DE 2017.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3749 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3967 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4228 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2020.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4540 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4788 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 07 DE JULIO DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4902 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE JULIO DE 2022.

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4997 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 15 DE MARZO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5254 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE MARZO DE 2024.

#### CERTIFICA: CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

#### CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PARATEBUENO







CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSE

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NIT:8000741205

MUNICIPIO:25530 - PARATEBUENO

AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:21183397

NOMBRE FUNCIONARIO:GENNY LUCIA MEDINA CANO

NÚMERO DEL CONTRATO:CM-CA-CON-21-2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CM-CA-CON-21-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:23/12/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:24/12/2019

FECHA DE INICIO:27/01/2020

FECHA DE TERMINADO:19/07/2021

FECHA DE LIQUIDACIÓN:14/10/2021

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$39.000.001,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$39.000.001,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/12/2021

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:4696

OBJETO:INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS: CALLE 5 SUR ENTRE CARRERA 7 Y 8, CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 y 5 SUR; CALLE 4SUR ENTRE CARRERAS 8 y 9, CARRERA 9 ENTRE CALLES 3 y 4; CALLE 4 SUR ENTRE CARRERAS 10 y 11 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, CUNDINAMARCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 :

80 10 15 00 :

81 10 15 00 :

77 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PARATEBUENO

NIT:8000741205

MUNICIPIO:25530 - PARATEBUENO

AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:21183397

NOMBRE FUNCIONARIO:GENNY LUCIA MEDINA CANO

NÚMERO DEL CONTRATO:MC-CON-12-2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:MC-CON-12-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:02/10/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:02/10/2019

FECHA DE INICIO:17/10/2019

FECHA DE TERMINADO:01/03/2020

FECHA DE LIQUIDACIÓN:27/05/2020

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$21.501.646,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$21.501.646,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:21/09/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:4401

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL BARRIO ANTONIO NARIÑO DEL CENTRO POBLADO DE MAYA EN CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 2, CALLE 2A ENTRE CARRERAS 5 Y 4, CALLE 2B ENTRE CARRERAS 5 Y 4 DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, CUNDINAMARCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN





CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSE

**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/05/2024 - 20:26:54  
Recibo No. S000140765, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8yMZ7NhZ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 :  
80 10 15 00 :  
81 10 15 00 :  
77 10 15 00 :

**ENTIDAD CONTRATANTE:**MUNICIPIO DE PARATEBUENO  
**NIT:**8000741205

**MUNICIPIO:**25530 - PARATEBUENO  
**AREA O SECCIONAL:**ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO - PRINCIPAL  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**21183397  
**NOMBRE FUNCIONARIO:**GENNY LUCIA MEDINA CANO  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**CM-CA-CON-10-2019  
**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**CM-CA-CON-10-2019

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**04/09/2019  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**05/09/2019  
**FECHA DE INICIO:**20/09/2019  
**FECHA DE TERMINADO:**12/09/2021  
**FECHA DE LIQUIDACIÓN:**10/02/2022

**TIPO DEL CONTRATO:**1  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$59.167.217,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$59.167.217,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**11/05/2022

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**4879

**OBJETO:**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS: 1) CALLE 2 ENTRE CARRERAS 12 Y 14 CALZADA NORTE BARRIO ALVARO PARRA 2) CARRERA 11 ENTRE CALLES 4 Y 2 CALZADA DERECHA BARRIO CENTRO 3) CARRERA 11 ENTRE CALLES 3 Y 2 CALZADA IZQUIERDA BARRIO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

77 10 15 00 :  
80 10 15 00 :  
80 10 16 00 :  
81 10 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

3)

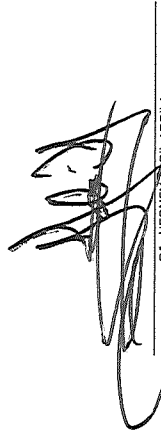
))



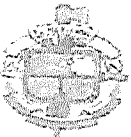
**ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
**FORMATO 3- EXPERIENCIA**  
**CMA-023-2024**

| No. de orden | Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia) | Experiencia requerida para la actividad principal (que cumple con este contrato (general y/o específica)) | Entidad contratante              | Contrato o resolución |  | Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios | Formas de ejecución |     | Integrante que aporta experiencia | Fecha de iniciación [Día-mes-año] | Fecha de Terminación [Día-mes-año] | Valor total del contrato en SMMLV   |  | Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación |
|--------------|---|---|----------------------------------|-----------------------|--|---|---------------------|-----|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---|--|---|
|              |   |   |                                  | No.                   | Objeto   |   | I.C.UT, OTRA        | %   |                                   |                                   |                                    | Valor total reportado en el RUP (para personas naturales o extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia) | Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o Sucursal en Colombia) |   |
| 1            | 3   | GENERAL Y ESPECIFICA  | MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE | 400 DE 2014           | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO " CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. | 801015-801016-811015  | UT                  | 70% | INGECAT S.A.S                     | 24/12/2014                        | 2/09/2016                          | 2.121.35  | -  | 1.484.95  |

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

  
 RUL HERNEY ABRIL ARDILA  
 INGECAT S.A.S

100

|  |                              |                              |   |
|--|------------------------------|------------------------------|---|
|  | PROCESO: GESTION CONTRACTUAL | CÓDIGO:<br>F7-PA-GC-01       | República de Colombia<br>Departamento del Guaviare<br>Municipio de El Retorno<br>NIT. 800191427-1 |
|  | FORMATO: ACTA DE LIQUIDACION | FECHA EDICIÓN:<br>04/05/2015 |   |
|  |                              | Página 1 de 1                |   |

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE

**CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015

**CONTRATO:** DE INTERVENTORIA N° 400 DEL 2014

**OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO "CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"

**VALOR DEL CONTRATO:** MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 1.462.578.877,53)


**PLAZO DEL CONTRATO:** VEINTIDOS (22) MESES

**AVANCES:**


| BALANCE GENERAL DEL CONTRATO |                  | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA          |                |                |
|------------------------------|------------------|--|----------------|----------------|
| Concepto                     | Valor            | Concepto (Anticipo, Pago Parcial, Final) | Periodo        | Valor          |
| Valor inicial del contrato   | 999.316.800,00   | ANTICIPO INICIAL DEL 20%                 | 20/MAYO/2015   | 199.863.360,00 |
| Valor Adiciones              | 463.262.077,53   | ANTICIPO DEL 20% DEL ADICIONAL           | 10/AGOSTO/2015 | 92.652.415,51  |
| Valor Total del Contrato     | 1.462.578.877,53 | PAGO PARCIAL                             | 12/12/2015     | 370.030.195,69 |
| Valor pagado                 | 847.168.949,60   | PAGO PARCIAL                             | 31/03/2016     | 184.622.978,40 |
| Valor a girar                | 615.409.927,93   |  |                |                |
| Valor por ejecutar           | 0                |  |                |                |
| Saldo a Liberar              | 0                |  |                |                |

Una vez comprobada la ejecución final del contrato de INTERVENTORIA en El Municipio de El Retorno, Guaviare, A los dos (02) días del mes de septiembre de 2016 realizada por el señor **OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ**, Alcalde Municipal, El Ingeniero **JHONNY JAIBER CASANOVA LOPEZ** en calidad de supervisor por parte de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, se confirma que el objeto del contrato fue satisfactoriamente realizado por **UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015**, Representado Legalmente por **JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS**, sin ningún pendiente declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Se firma por quienes intervienen.

  
**JHONNY JAIBER CASANOVA LOPEZ**  
SUPERVISIÓN

  
**JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS**  
RL: UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015  
CONTRATISTA

  
**OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ**  
ALCALDE MUNICIPAL

|   |   |                               |
|---|---|-------------------------------|
| Elaboró<br>Kenny Julieth Valero Hernández | Revisó.<br>Maidey Lizeth Acevedo Laguna | Aprobó<br>Fanny Diaz Arias    |
| Cargo: Auxiliar Administrativo            | Cargo: Secretaria General               | Cargo : Juridica Externa      |
| Firma: ORIGINAL FIRMADO                   | Firma Firma: ORIGINAL FIRMADO           | Firma Firma: ORIGINAL FIRMADO |







Secretaría de  
Planeación  
NIT: 800.191.427-1



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**

**CERTIFICA**

Que, la **UNIÓN TEMPORAL CONCRETOS 2015**, identificada con Nit: 900.804.439-5 y representada legalmente por Juan Maximino Gutiérrez Rojas, suscribió con el Municipio de El Retorno el contrato que se detalla a continuación:

|  |  |
|--|--|
| CONTRATANTE                            | MUNICIPIO DE EL RETORNO  |
| NIT                                    | 800.191.427-1  |
| CONTRATO DE INTERVENTORIA No.          | 400 de 2014  |
| OBJETO                                 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO "CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE |
| CONTRATISTA                            | UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015, representada por Juan Maximino Gutiérrez Rojas.   |
| VALOR DEL CONTRATO                     | \$ 999.316.800,00  |
| ADICIÓN EN VALOR                       | \$ 463.262.077,53,00   |
| VALOR TOTAL EJECUTADO                  | \$ 1.462.578.877,53,00   |
| PLAZO INICIAL                          | 12 MESES   |
| ADICIÓN EN PLAZO                       | 10 MESES   |
| FECHA DE INICIO                        | 27 DE FEBRERO DE 2015  |
| FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN          | 26 DE DICIEMBRE DE 2016  |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL             | 22 DE AGOSTO DE 2016   |
| FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN              | 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016   |
| ESTADO                                 | LIQUIDADO  |
| ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS EJECUTADAS | INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO MR 42 Kg/cm2 e=17 cm<br>Cantidad 63,231.63 M2<br>Cantidad 9,421.38 ML   |

**Conformación de la UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015**

| NOMBRE                      | % PARTICIPACIÓN |
|-----------------------------|-----------------|
| INGECAT SAS                 | 70              |
| JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO  | 3               |
| RAUL AUGUSTO VARGAS CASTRO  | 2               |
| LUIS EDUARDO RIOS HERNANDEZ | 25              |

Se firma en el Municipio de El Retorno, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2021.

  
**SUNY YORLIZA JIMENEZ ROMERO**  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

[www.elretorno-guaviare.gov.co](http://www.elretorno-guaviare.gov.co)

Centro Administrativo Municipal Calle 13 # 7 – 13, Barrio El Centro  
Correo: [planeacion@elretorno-guaviare.gov.co](mailto:planeacion@elretorno-guaviare.gov.co) - Celular: +57 322 400 6755

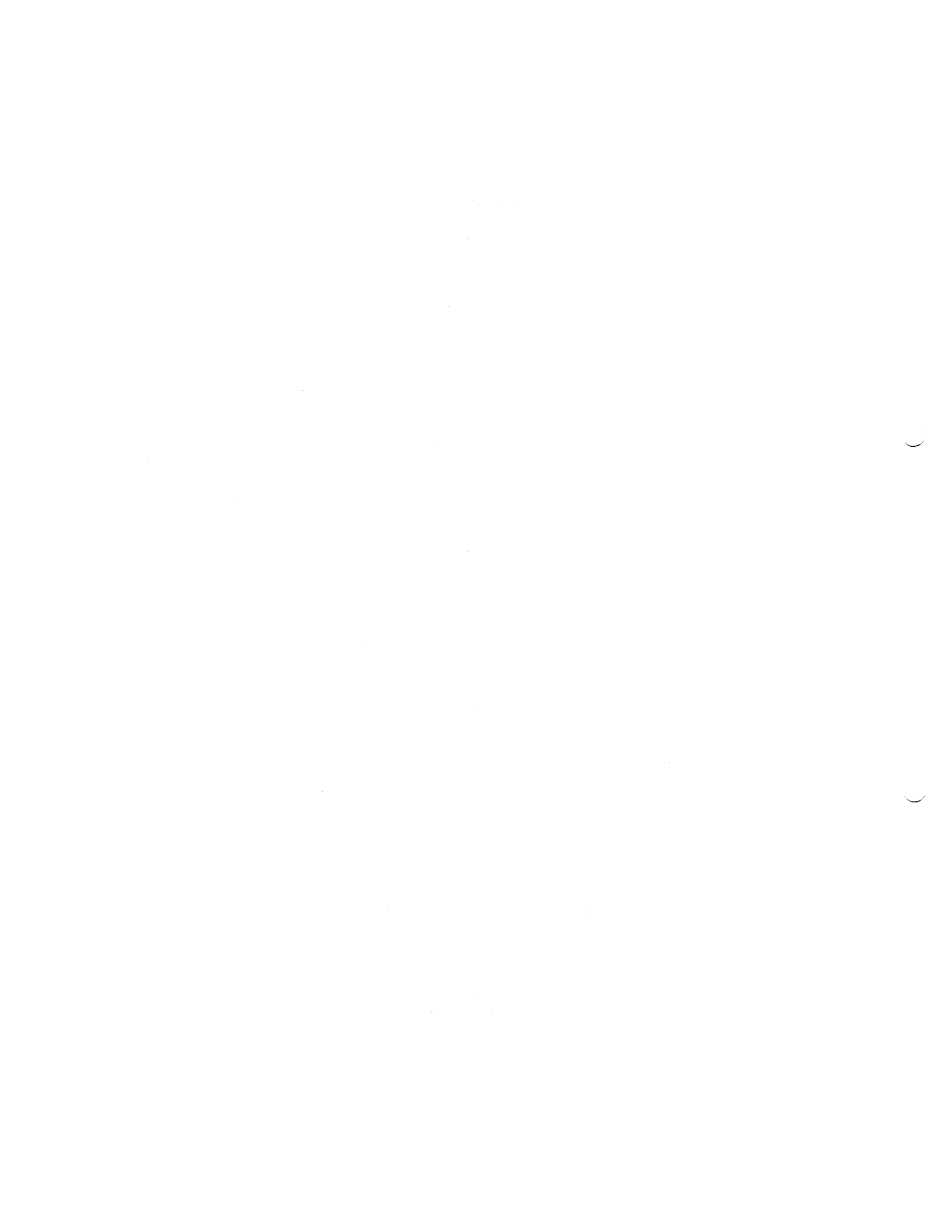


@elretorno.guaviare



@ElRetornoGre





# UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015

## CONFORMACION UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015

En la ciudad de San José del Guaviare a los 10 días del mes de Diciembre del año 2014 entre quienes suscriben este documento de una parte INGECA S.A.S. Nit. NIT 900746443-5, con domicilio en la Calle 9 # 19-39 de San José Del Guaviare representada por JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS mayor de edad, identificado con C.C. 3.276.142 de Restrepo (Meta), por otra parte JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO, mayor de edad, domiciliado en la Carrera 17 # 23-80 de Villavicencio, identificado con C.C. 17.334.507 de Villavicencio, RAUL AUGUSTO VARGAS CASTRO, mayor de edad, domiciliado en la Calle 3C # 14-80 de Villavicencio, identificado con C.C. 86.054.907 de Villavicencio, LUIS EDUARDO RIOS HERNANDEZ, mayor de edad, domiciliado en el Conjunto Bacab casa No.10 en San José Del Guaviare, identificado con C.C. 17.345.012 de Villavicencio, Han decidido conformar una UNIÓN TEMPORAL, la cual se denominará UNIÓN TEMPORAL CONCRETOS 2015, y se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE** El objeto de la UNIÓN TEMPORAL consiste en la presentación conjunta al MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE Concurso de Méritos No. 008 de 2014. La UNIÓN TEMPORAL se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la ALCALDIA y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

**SEGUNDA.- NOMBRE Y DOMICILIO.-** La UNIÓN TEMPORAL se denominará UNION TEMPORAL VIAS DEL GUAVIARE 2014, y su domicilio será la ciudad de San José del Guaviare, con dirección en Calle 9 # 19-39, Teléfono 312-4513544.

**TERCERA.- TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.-** La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE, y serán distribuidas de la siguiente forma:

| INTEGRANTES | %  | LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA  |
|-------------|----|--|
| INGECAT SAS | 70 | Representante Legal, desarrollar todas las actividades y obligaciones respecto al desarrollo y obligaciones del contrato de interventoría. |



| INTEGRANTES                 | %  | LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA   |
|-----------------------------|----|---|
| JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO  | 3  | Desarrollar todas las actividades y obligaciones respecto a la administración en el desarrollo y obligaciones del contrato de interventoría.                    |
| RAUL AUGUSTO VARGAS CASTRO  | 2  | Desarrollar todas las actividades y obligaciones respecto a la construcción e instalación de la señalización vial y obligaciones del contrato de interventoría. |
| LUIS EDUARDO RIOS HERNANDEZ | 25 | Desarrollar todas las actividades y obligaciones respecto al desarrollo y obligaciones del contrato de interventoría.   |

**CUARTA. OBLIGACIONES Y SANCIONES.** Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebra con el MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal (numeral 2, del artículo 7° de la Ley 80 de 1993).

**QUINTA. DURACION.** - La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la licitación, la liquidación del contrato y 12 MESES más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

**SEXTA. CESIÓN.** - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio, unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. En caso de aceptarse la cesión por parte del MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

**SEPTIMA. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL.** - La Unión Temporal designa como Representante Legal de esta, al señor JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS, Domiciliado en Calle 9 # 19-39 San José Del Guaviare, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.276.142 de Restrepo (Meta), el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la Unión Temporal.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de San José del Guaviare a los 10 días del mes de Diciembre de 2014, por quienes intervinieron.

**OCTAVA. CLÁUSULAS OPCIONALES.** El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93.



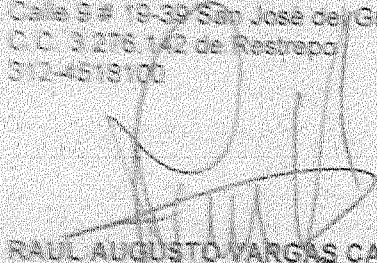
UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015



JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS  
RL INGECAT SAS  
Nº 900748443-5  
Calle 9 # 19-39 San José del Guaviare  
C.C. 3 276 142 de Restrepo  
312-4519100




JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO  
ARQUITECTO  
C.C. 17.334.507 DE VICIO  
Carrera 17 # 23-60 de Villavicencio  
310-2665105



RAUL AUGUSTO VARGAS CASTRO  
INGENIERO CIVIL  
C.C. 86 054 907 DE VEO  
Calle 3C # 14-50 de Villavicencio  
310-7743144



LUIS EDUARDO RIOS HERNANDEZ  
INGENIERO CIVIL  
C.C. 17.345.012 DE VEO  
Conjunto Bacati Casa No. 10  
314-4442196



JUAN MAXIMINO GUTIERREZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNION TEMPORAL CONCRETOS 2015  
RL INGECAT SAS  
Nº 900748443-5  
Calle 9 # 19-39 San José del Guaviare



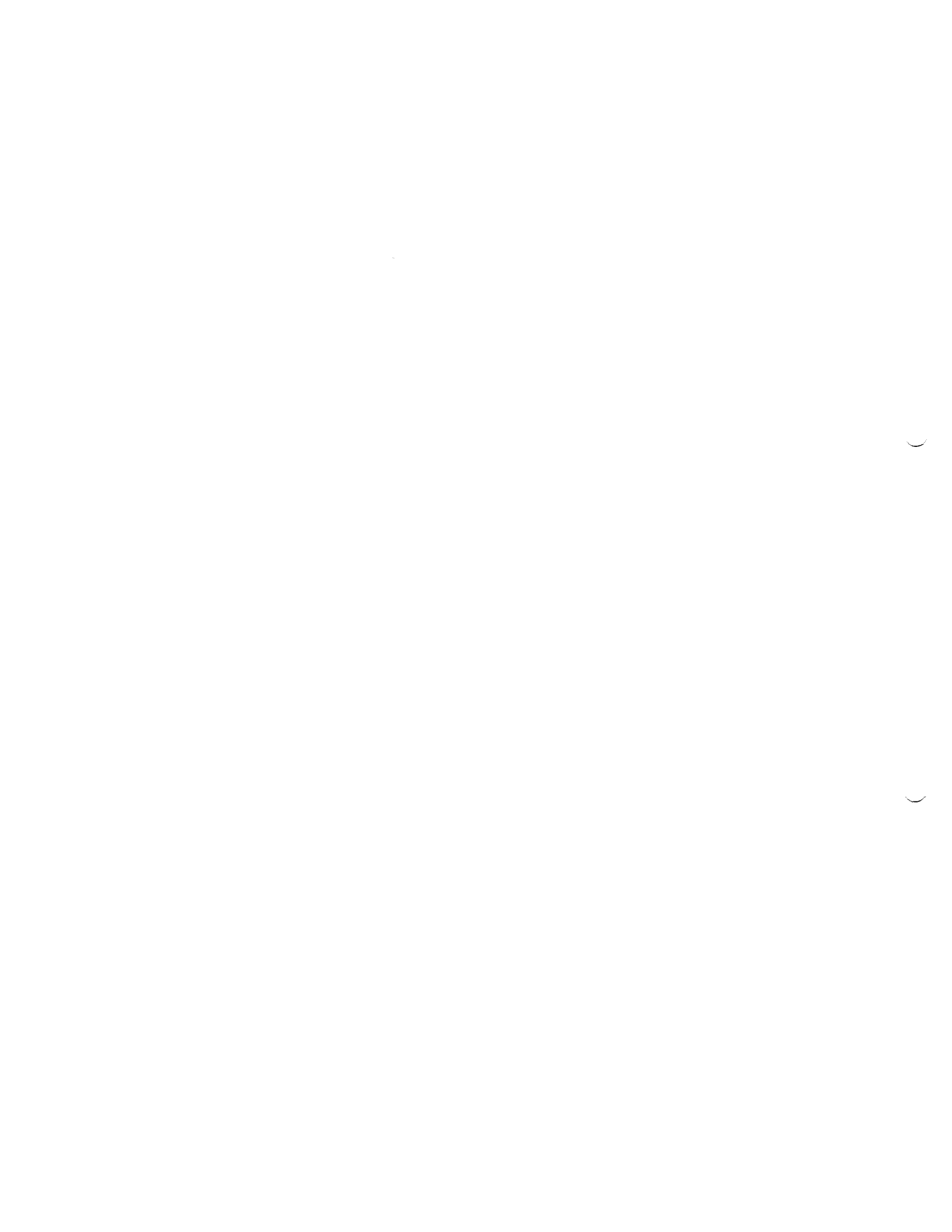






| ID  | DESCRIPCIÓN                       | COMERCIONES COMPARTICIONAL |          | PROPÓSITO DE CANTIDADES DE OBRAS |             | MODIFICACIONES AGRADE |             | ACTUALIZACIÓN PARCIAL N° 1 |             | ACTUALIZACIÓN PARCIAL N° 2 |             | ACTUALIZADO |             |
|---|-----------------------------------|----------------------------|----------|----------------------------------|-------------|-----------------------|-------------|----------------------------|-------------|----------------------------|-------------|-------------|-------------|
|   |                                   | UNID                       | CANTIDAD | VALOR UNITARIO                   | VALOR TOTAL | CANTIDAD              | VALOR TOTAL | CANTIDAD                   | VALOR TOTAL | CANTIDAD                   | VALOR TOTAL | CANTIDAD    | VALOR TOTAL |
| 164   | Módulo de Falso de Espesor Fiscal | U1                         | 166      | 16600000                         | 2745600000  | 500                   | 8300000000  | 500                        | 8300000000  | 500                        | 8300000000  | 500         | 8300000000  |
| 17  | BIENAJ PREVIOS                    | U3                         | 000      | 4145000                          | 0           | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| TOTAL   |                                   |                            |          |                                  | 2745600000  | 500                   | 8300000000  | 500                        | 8300000000  | 500                        | 8300000000  | 500         | 8300000000  |
| <b>2 CONSTRUCCION EN PAVIMENTO PISO DE LA TRANSVERSAL 29 ENTRE CARRERAS 30 Y 31 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAYABE</b> |                                   |                            |          |                                  |             |                       |             |                            |             |                            |             |             |             |
| 21  | FREEMURRES                        | M                          | 9226     | 198200                           | 1828000     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 212   | Acabado de concreto armado        | M                          | 14713    | 42300                            | 6221500     | 4800                  | 2016000     | 4800                       | 2016000     | 4800                       | 2016000     | 4800        | 2016000     |
| 213   | Acabado de concreto simple        | M                          | 1791     | 200000                           | 3582000     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 22  | ENCAMARONES                       | M                          | 13506    | 218100                           | 2945220     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 221   | Encamaron de concreto armado      | M                          | 5716     | 511900                           | 2924000     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 222   | Encamaron de concreto simple      | M                          | 7790     | 218100                           | 1701220     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 23  | VALLS BASTESY BARRERAS            | M                          | 5716     | 811900                           | 4659000     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 231   | Alcoba de concreto armado         | M                          | 5716     | 811900                           | 4659000     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 232   | Alcoba de concreto simple         | M                          | 0        | 0                                | 0           | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 233   | Alcoba de concreto armado         | M                          | 0        | 0                                | 0           | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 234   | Alcoba de concreto simple         | M                          | 0        | 0                                | 0           | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 24  | ANHELES, LACRONES Y BORDADOS      | M                          | 9226     | 198200                           | 1828000     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 241   | Alcoba de concreto armado         | M                          | 9226     | 198200                           | 1828000     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 242   | Alcoba de concreto simple         | M                          | 0        | 0                                | 0           | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 25  | SEÑALIZACION                      | M                          | 14359    | 31100                            | 4465900     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 251   | Alcoba de concreto armado         | M                          | 14359    | 31100                            | 4465900     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 252   | Alcoba de concreto simple         | M                          | 0        | 0                                | 0           | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 253   | Alcoba de concreto armado         | M                          | 0        | 0                                | 0           | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 26  | ALCANTARILLADO                    | M                          | 14359    | 31100                            | 4465900     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 261   | Alcoba de concreto armado         | M                          | 14359    | 31100                            | 4465900     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 262   | Alcoba de concreto simple         | M                          | 0        | 0                                | 0           | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 27  | BIENAJ PREVIOS                    | U3                         | 000      | 4145000                          | 0           | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| TOTAL   |                                   |                            |          |                                  | 2745600000  | 500                   | 8300000000  | 500                        | 8300000000  | 500                        | 8300000000  | 500         | 8300000000  |
| <b>3 CONSTRUCCION EN PAVIMENTO PISO DE LA TRANSVERSAL 30 ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAYABE</b> |                                   |                            |          |                                  |             |                       |             |                            |             |                            |             |             |             |
| 31  | FREEMURRES                        | M                          | 9226     | 198200                           | 1828000     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 311   | Acabado de concreto armado        | M                          | 14713    | 42300                            | 6221500     | 4800                  | 2016000     | 4800                       | 2016000     | 4800                       | 2016000     | 4800        | 2016000     |
| 312   | Acabado de concreto simple        | M                          | 1791     | 200000                           | 3582000     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 313   | ENCAMARONES                       | M                          | 13506    | 218100                           | 2945220     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 3131  | Encamaron de concreto armado      | M                          | 5716     | 511900                           | 2924000     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| 3132  | Encamaron de concreto simple      | M                          | 7790     | 218100                           | 1701220     | 0                     | 0           | 0                          | 0           | 0                          | 0           | 0           | 0           |
| TOTAL   |                                   |                            |          |                                  | 2745600000  | 500                   | 8300000000  | 500                        | 8300000000  | 500                        | 8300000000  | 500         | 8300000000  |

2





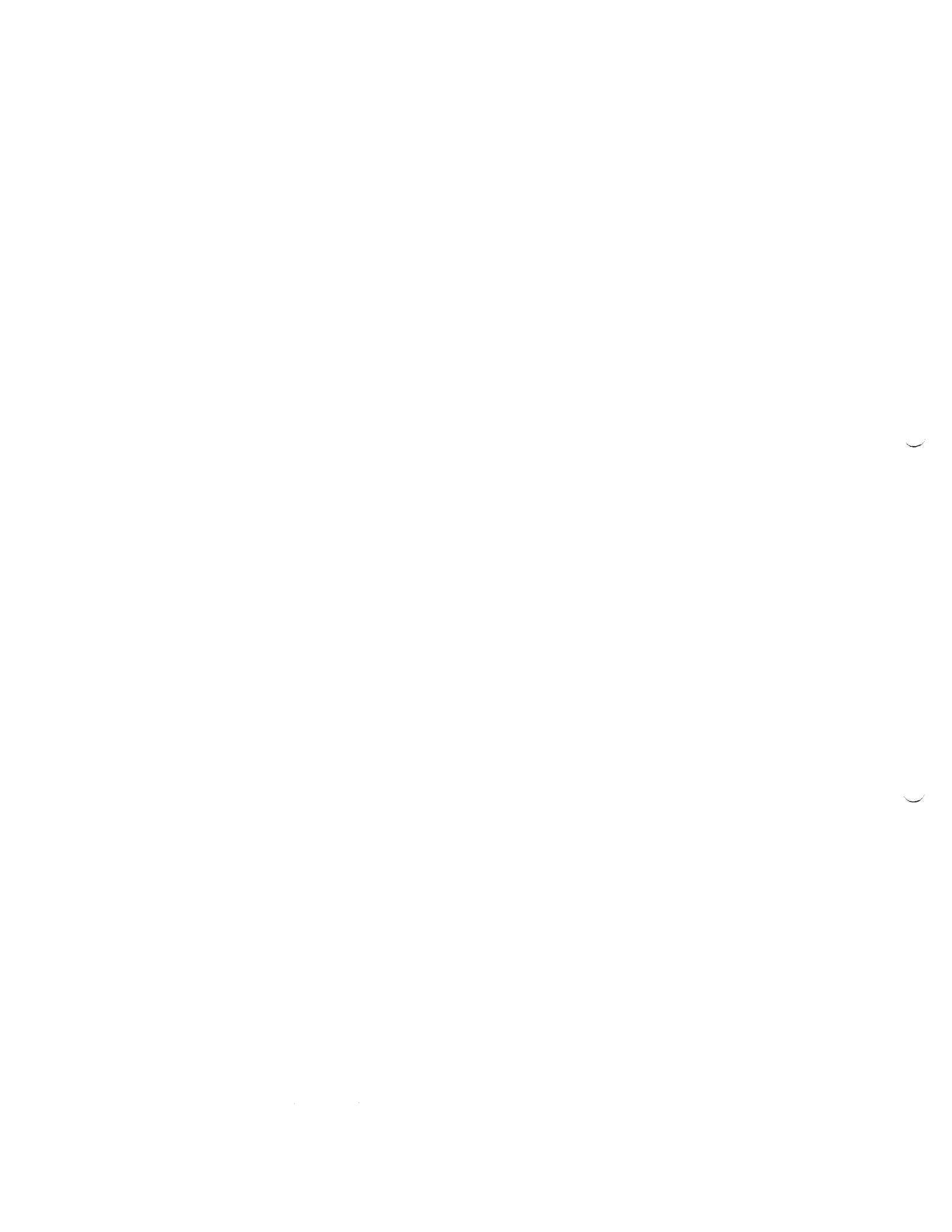






























| No   | DESCRIPCIÓN | CONDICIONES COMPARTIMENTAL |          | CONDICIONES ACTORIZADAS DE OTRA |                 | CONDICIONES ACTORIZADAS ACTUACIÓN |                 | ACTUACIÓN PARCIAL N° 1 |                 | ACTUACIÓN PARCIAL N° 2 |                 | ACTUACIÓN PARCIAL N° 3 |                 | ACTUACIÓN PARCIAL N° 4 |                 | ACTUACIÓN PARCIAL N° 5 |                 |          |                 |
|--|-------------|----------------------------|----------|---------------------------------|-----------------|-----------------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|----------|-----------------|
|  |             | UNID                       | CANTIDAD | VALOR UNITARIO                  | VALOR TOTAL     | CANTIDAD                          | VALOR TOTAL     | CANTIDAD               | VALOR TOTAL     | CANTIDAD               | VALOR TOTAL     | CANTIDAD               | VALOR TOTAL     | CANTIDAD               | VALOR TOTAL     | CANTIDAD               | VALOR TOTAL     | CANTIDAD | VALOR TOTAL     |
| 1211   | RECURSOS    | U1                         | 2000     | 317.000                         | 634.000         | 3000                              | 951.000         | 3000                   | 951.000         | 3000                   | 951.000         | 3000                   | 951.000         | 3000                   | 951.000         | 3000                   | 951.000         | 3000     | 951.000         |
| 1212   | RECURSOS    | U1                         | 1000     | 500.000                         | 500.000         | 1000                              | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000     | 500.000         |
| 1213   | RECURSOS    | U1                         | 1000     | 400.000                         | 400.000         | 1000                              | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000     | 400.000         |
| <b>TOTAL</b>   |             |                            |          |                                 | <b>1534.000</b> |                                   | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |          | <b>1534.000</b> |
| <b>13. CONSTRUCCIÓN EN PAUENTO DE OBRAS DE LA CARRETERA ENTRE CALLES N° 10 Y CALLES N° 44 EN EL MUNICIPIO DE EL RESTONDO</b> |             |                            |          |                                 |                 |                                   |                 |                        |                 |                        |                 |                        |                 |                        |                 |                        |                 |          |                 |
| 1311   | RECURSOS    | U1                         | 2000     | 317.000                         | 634.000         | 2000                              | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000     | 634.000         |
| 1312   | RECURSOS    | U1                         | 1000     | 500.000                         | 500.000         | 1000                              | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000     | 500.000         |
| 1313   | RECURSOS    | U1                         | 1000     | 400.000                         | 400.000         | 1000                              | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000     | 400.000         |
| <b>TOTAL</b>   |             |                            |          |                                 | <b>1534.000</b> |                                   | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |          | <b>1534.000</b> |
| <b>14. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CALLES N° 10 Y CALLES N° 44 EN EL MUNICIPIO DE EL RESTONDO</b>          |             |                            |          |                                 |                 |                                   |                 |                        |                 |                        |                 |                        |                 |                        |                 |                        |                 |          |                 |
| 1411   | RECURSOS    | U1                         | 2000     | 317.000                         | 634.000         | 2000                              | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000     | 634.000         |
| 1412   | RECURSOS    | U1                         | 1000     | 500.000                         | 500.000         | 1000                              | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000     | 500.000         |
| 1413   | RECURSOS    | U1                         | 1000     | 400.000                         | 400.000         | 1000                              | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000     | 400.000         |
| <b>TOTAL</b>   |             |                            |          |                                 | <b>1534.000</b> |                                   | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |          | <b>1534.000</b> |
| <b>15. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CALLES N° 10 Y CALLES N° 44 EN EL MUNICIPIO DE EL RESTONDO</b>          |             |                            |          |                                 |                 |                                   |                 |                        |                 |                        |                 |                        |                 |                        |                 |                        |                 |          |                 |
| 1511   | RECURSOS    | U1                         | 2000     | 317.000                         | 634.000         | 2000                              | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000                   | 634.000         | 2000     | 634.000         |
| 1512   | RECURSOS    | U1                         | 1000     | 500.000                         | 500.000         | 1000                              | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000                   | 500.000         | 1000     | 500.000         |
| 1513   | RECURSOS    | U1                         | 1000     | 400.000                         | 400.000         | 1000                              | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000                   | 400.000         | 1000     | 400.000         |
| <b>TOTAL</b>   |             |                            |          |                                 | <b>1534.000</b> |                                   | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |                        | <b>1534.000</b> |          | <b>1534.000</b> |

Handwritten signature or mark.



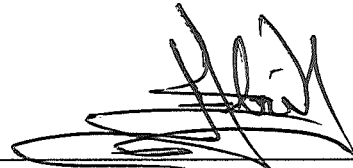




CMA-023-2024

**FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES  
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.



---

**R/L: HERNEY ABRIL ARDILA  
INGECAT S.A.S**







DESARROLLANDO LA MEJOR INGENIERIA

NIT.900.748.443-5

CMA-023-2024

**FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL  
FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores  
**ASOSUPRO**  
Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto  
Municipio de Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-023-2024

**Objeto:**  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores:

HERNEY ABRIL ARDILA, en mi calidad de representante legal de **INGECAT S.A.S** en adelante el Proponente, en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cien por ciento (100 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

|                                |                             |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Nombre del Proponente          | INGECAT S.A.S               |
| Nombre del representante legal | HERNEY ABRIL ARDILA         |
| Cedula de ciudadanía           | 17.349.930 DE VILLAVICENCIO |
| Dirección de correo            | Carrera 26 No. 10A - 09     |
| Correo electrónico             | ingecatsas@gmail.com        |
| Ciudad                         | SAN JOSE DEL GUAVIARE       |

  
R/L: HERNEY ABRIL ARDILA  
INGECAT S.A.S





DESARROLLANDO LA MEJOR INGENIERIA

NIT.900.748.443-5

CMA-023-2024

**FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores  
**ASOSUPRO**  
Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto  
Municipio de Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-023-2024

**Objeto:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores:

Yo, **HERNEY ABRIL ARDILA**, actuando en calidad de representante legal de **INGECAT S.A.S**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

|                                       |                             |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Nombre del Proponente</b>          | INGECAT S.A.S               |
| <b>Nombre del representante legal</b> | HERNEY ABRIL ARDILA         |
| <b>Cedula de ciudadanía</b>           | 17.349.930 DE VILLAVICENCIO |
| <b>Dirección</b>                      | Carrera 26 No. 10A - 09     |
| <b>Correo electrónico</b>             | ingecatsas@gmail.com        |
| <b>Ciudad</b>                         | SAN JOSE DEL GUAVIARE       |

  
R/L. HERNEY ABRIL ARDILA  
INGECAT S.A.S





DESARROLLANDO LA MEJOR INGENIERIA

NIT.900.748.443-5

CMA-023-2024

**FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores  
**ASOSUPRO**  
Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto  
Municipio de Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-023-2024

**Objeto:**  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores:


HERNEY ABRIL ARDILA, en mi calidad de representante legal de **INGECAT S.A.S**, manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que i) el Director de Interventoría, el Residente de interventoría y el Especialista en Vías acreditan los siguientes criterios:

| CRITERIO ADICIONAL  | MARQUE CON UNA X                       |                             |
|---|--|-----------------------------|
| Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos del Personal Clave Evaluable" | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> NO |
| Acreditación de una (1) formación académica adicional   | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> NO |

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Cordialmente,

|                                |                             |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Nombre del Proponente          | INGECAT S.A.S               |
| Nombre del representante legal | HERNEY ABRIL ARDILA         |
| Cedula de ciudadanía           | 17.349.930 DE VILLAVICENCIO |
| Dirección                      | Carrera 26 No. 10A - 09     |
| Correo electrónico             | ingecatsas@gmail.com        |
| Ciudad                         | SAN JOSE DEL GUAVIARE       |

  
R/L: HERNEY ABRIL ARDILA  
INGECAT S.A.S



**CMA-023-2024**

**FORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME**

Señores  
**ASOSUPRO**  
Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto  
Municipio de Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-023-2024

**Objeto:**  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

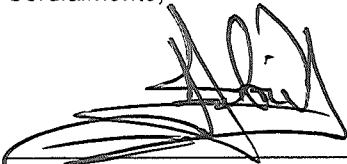
Estimados señores:

HERNEY ABRIL ARDILA y LADY DAYANA VELASCO REY identificados con C.C. 17.349.930 y C.C 1.120.579.080 actuando en representación de INGECAT SAS declaramos bajo la gravedad de juramento que la EMPRESA se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Puerto Concordia, a los 6 días del mes de junio del 2024.

Cordialmente,



INGECAT SAS.  
R/L:HERNEY ABRIL ARDILA  
C.C. 17.349.930 de Villavicencio

LADY DAYANA VELASCO REY  
C.C 1.120.579.080 de San José Guaviare  
M.P: 256554-T





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.120.579.080**

**VELASCO REY**

APELLIDOS

**LADY DAYANA**

NOMBRES

*Lady Dayana Velasco Rey*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1996**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.47**  
ESTATURA

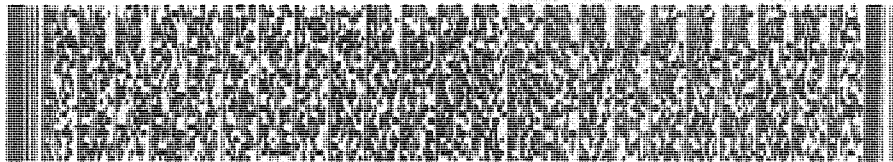
**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**03-MAR-2014 SAN JOSE DEL GUAVIARE**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

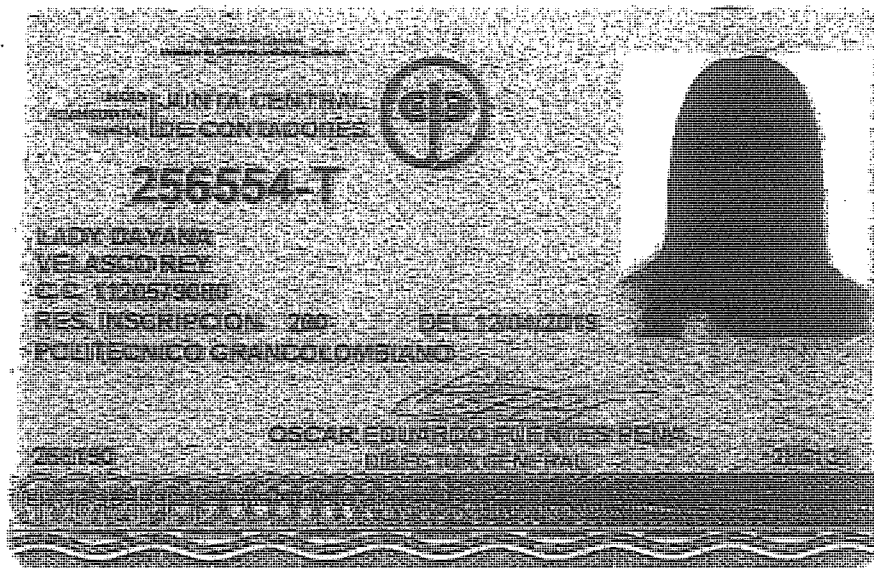


P-5400100-00562716-F-1120579080-20140411

0037898859A 2

41612906





Modificación Plástico S.A. 18096270119

Unidad Administrativa Especial

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Lady Dayana Velasco Rey

FIRMA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

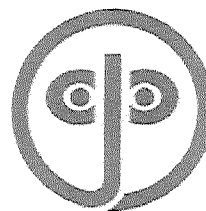
3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and aligned with the organization's goals.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

33007BF363862A30

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LADY DAYANA VELASCO REY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120579080 de SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE) Y Tarjeta Profesional No 256554-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





DESARROLLANDO LA MEJOR INGENIERIA

NIT.900.748.443-5

CMA-023-2024

**FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD**

Señores  
**ASOSUPRO**  
Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto  
Municipio de Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-023-2024

**Objeto:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores:

HERNEY ABRIL ARDILA, en mi calidad de representante legal de INGECAT S.A.S, en adelante el Proponente, **Sí** me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Cordialmente,

|                                |                             |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Nombre del Proponente          | INGECAT S.A.S               |
| Nombre del representante legal | HERNEY ABRIL ARDILA         |
| C.C                            | 17.349.930 DE VILLAVICENCIO |
| Dirección de correo            | Carrera 26 No. 10A - 09     |
| Correo electrónico             | ingecatsas@gmail.com        |
| Ciudad                         | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE       |

  
R/L: HERNEY ABRIL ARDILA  
INGECAT S.A.S





INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE



PROPUESTA ECONOMICA

COSTOS DE PERSONAL

| CARGO/OFICIO                       | UND | VALOR UNITARIO  | CANTIDAD | % DEDICACIÓN | TIEMPO MESES | VALOR TOTAL       |
|------------------------------------|-----|-----------------|----------|--------------|--------------|-------------------|
| <b>PERSONAL PROFESIONAL</b>        |     |                 |          |              |              |                   |
| Director de Interventoría          | MES | \$ 5,500,000.00 | 1.0      | 50%          | 8.0          | \$ 22,000,000.00  |
| Residente de Interventoría         | MES | \$ 4,000,000.00 | 1.0      | 100%         | 8.0          | \$ 32,000,000.00  |
| Especialista en Vías               | MES | \$ 4,500,000.00 | 1.0      | 30%          | 8.0          | \$ 10,800,000.00  |
| Especialista en Estructuras        | MES | \$ 4,500,000.00 | 1.0      | 30%          | 8.0          | \$ 10,800,000.00  |
| Profesional SST                    | MES | \$ 3,400,000.00 | 1.0      | 100%         | 8.0          | \$ 27,200,000.00  |
| Profesional Ambiental              | MES | \$ 3,400,000.00 | 1.0      | 100%         | 8.0          | \$ 27,200,000.00  |
| <b>PERSONAL TÉCNICO</b>            |     |                 |          |              |              |                   |
| Inspector de Interventoría         | MES | \$ 2,500,000.00 | 1.0      | 100%         | 8.0          | \$ 20,000,000.00  |
| Topógrafo                          | MES | \$ 2,500,000.00 | 1.0      | 100%         | 8.0          | \$ 20,000,000.00  |
| Cadenero                           | MES | \$ 1,800,000.00 | 2.0      | 100%         | 8.0          | \$ 28,800,000.00  |
| <b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>     |     |                 |          |              |              |                   |
| Conductor                          | MES | \$ 2,300,000.00 | 2.0      | 100%         | 8.0          | \$ 36,800,000.00  |
| Auxiliar administrativo            | MES | \$ 1,900,000.00 | 1.0      | 100%         | 8.0          | \$ 15,200,000.00  |
| <b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b> |     |                 |          |              |              | \$ 250,800,000.00 |
| <b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>        |     |                 |          |              |              | 2.40              |
| <b>COSTOS DE PERSONAL</b>          |     |                 |          |              |              | \$ 601,920,000.00 |

COSTOS DIRECTOS

| CONCEPTO  | UND | VALOR UNITARIO   | CANTIDAD | INCIDENCIA | TIEMPO MESES | VALOR TOTAL       |
|---|-----|------------------|----------|------------|--------------|-------------------|
| Alquiler de vehículo igual o mayor de 2000 c.c 4x4 (Incluye Combustible y mantenimiento) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2020 a 2024  | Mes | \$ 7,000,000.00  | 2.0      | 1.00       | 8.0          | \$ 112,000,000.00 |
| Alquiler equipos topográficos<br>• Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión.<br>• Radios, GPS y otros medios de comunicación<br>• Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informe impreso.<br>• Elementos de apoyo, estaca, pinturas.  | Mes | \$ 3,850,000.00  | 1.0      | 1.00       | 8.0          | \$ 30,800,000.00  |
| Ensayos de Laboratorio :<br>* Caracterización de material de base, afirmado, recebo, agregados para concretos.<br>* Granulometría por tamizado.<br>* Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por el método del cono y arena (INV E 161).<br>* Límites de Atterberg.<br>* Rotura de cilindros y viguetas para concreto (resistencia a la flexotracción y resistencia a la compresión) | Mes | \$ 10,155,000.00 | 1.0      | 1.00       | 8.0          | \$ 81,240,000.00  |
| Ensayos para control de calidad a Pintura para demarcación vial en frío y microesferas, que incluye:<br>- Granulometría de microesferas.<br>- Caracterización de pintura.<br>- Control de calidad de espesores de demarcación durante la instalación.<br>- Control de contenido de microesferas y pintura durante la instalación.   | Mes | \$ 1,000,000.00  | 1.0      | 1.00       | 4.0          | \$ 4,000,000.00   |
| Oficina y elementos necesarios para su funcionamiento   | Mes | \$ 4,000,000.00  | 1.0      | 1.00       | 8.0          | \$ 32,000,000.00  |



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE



**PROPUESTA ECONOMICA**

|  |     |                 |     |      |               |                            |
|--|-----|-----------------|-----|------|---------------|----------------------------|
| Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc | Mes | \$ 2,020,000.00 | 1.0 | 1.00 | 8.0           | \$ 16,160,000.00           |
| Comunicaciones   | Mes | \$ 2,020,000.00 | 1.0 | 1.00 | 8.0           | \$ 16,160,000.00           |
| <b>VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>   |     |                 |     |      |               | <b>\$ 292,360,000.00</b>   |
| <b>SUBTOTAL (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)</b>                               |     |                 |     |      |               | <b>\$ 894,280,000.00</b>   |
| <b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA</b>  |     |                 |     |      | <b>19.00%</b> | <b>\$ 169,913,200.00</b>   |
| <b>VALOR TOTAL</b>   |     |                 |     |      |               | <b>\$ 1,064,193,200.00</b> |

  
 R/L: HERNET ABRIL ARDILA  
 INGECAT S.A.S.



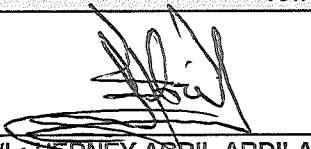
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE



FACTOR MULTIPLICADOR

| No.      | DESCRIPCION   | % PARCIAL | SUB-TOTAL % | TOTAL % |
|----------|---|-----------|-------------|---------|
| <b>A</b> | <b>SUELDO ANUAL BASICO</b>  |           |             |         |
|          | Salario Basico  | 100.00    |             |         |
|          | TOTAL SALARIO BASICO  |           |             | 100.00  |
| <b>B</b> | <b>PRESTACIONES SOCIALES (Expresado como % de A)</b>  |           |             |         |
|          | <b>B.1. PRESTACIONES LEGALES</b>  |           |             |         |
|          | Prima anual de servicios (30 días)  | 8.33      |             |         |
|          | Cesantías anuales   | 8.33      |             |         |
|          | Intereses a las cesantías   | 1.22      |             |         |
|          | Vacaciones anuales (15 días)  | 4.11      |             |         |
|          | SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES  |           | 21.99       |         |
|          | <b>B.2. APORTES PARAFISCALES</b>  |           |             |         |
|          | Subsidio familiar   | 4.00      |             |         |
|          | SUB-TOTAL APORTES PARAFISCALES  |           | 4.00        |         |
|          | <b>B.3. SEGURIDAD SOCIAL</b>  |           |             |         |
|          | Aportes En Pensiones  | 16.00     |             |         |
|          | Aportes En Salud  | 12.00     |             |         |
|          | Riesgos Profesionales   | 6.96      |             |         |
|          | SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL  |           | 34.96       |         |
|          | <b>B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES</b>   |           |             |         |
|          | Prestaciones Extralegales y Auxilios  | 4.50      |             |         |
|          | Dotacion  | 2.00      |             |         |
|          | Seguro Colectivo  | 1.00      |             |         |
|          | Seguros de Ley  | 1.00      |             |         |
|          | SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES   |           | 8.50        |         |
|          | TOTAL PRESTACIONES SOCIALES   |           |             | 69.45   |
| <b>C</b> | <b>GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS</b>   |           |             |         |
|          | <b>C.1. POLIZAS</b>   |           |             |         |
|          | Cumplimiento y RCE  | 3.00      |             |         |
|          | SUB-TOTAL POLIZAS   |           | 3.00        |         |
|          | <b>C.2. IMPUESTOS</b>   |           |             |         |
|          | Impuestos   | 7.50      |             |         |
|          | SUB-TOTAL IMPUESTOS   |           | 7.50        |         |
|          | <b>C.3. ADMINISTRACION</b>  |           |             |         |
|          | Asesorias   | 3.00      |             |         |
|          | Seguros, incendio y robos   | 2.00      |             |         |
|          | Salarios y prestaciones de personal administrativo, personal tecnico no facturable, personal tecnico con sueldo por encima de topes | 4.00      |             |         |
|          | Servicios Oficina, Servicios Públicos, Comunicaciones, Equipos y Mantenimiento  | 6.00      |             |         |
|          | SUB-TOTAL ADMINISTRACION  |           | 15.00       |         |
|          | TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS  |           |             | 25.50   |



|  |                       |        |
|--|-----------------------|--------|
| D  | TOTAL (A + B + C)     | 194.95 |
| E  | HONORARIOS (23% DE D) | 44.84  |
| TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR   |                       | 239.79 |
| TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR   |                       | 240.00 |
| <br>R/L: HERNEY ABRIL ARDILA<br>INGECAT S.A.S |                       |        |





NIT 860 097 013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: b0bT2CmoIVQttPVTJEaurg==

|   |  |                                  |  |                           |  |                                |  |
|---|--|----------------------------------|--|---------------------------|--|--------------------------------|--|
| No. PÓLIZA COQ-100003161  |  | No. ANEXO 0                      |  | No. CERTIFICADO 680001652 |  | No. RIESGO                     |  |
| TIPO DE DOCUMENTO   |  | FECHA DE EXPEDICIÓN 05/06/2024   |  | SUC. EXPEDIDORA           |  | CEN ORINOQUIA                  |  |
| VIGENCIA DESDE  |  | VIGENCIA HASTA                   |  | DÍAS                      |  | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE |  |
| 00:00 Horas Del 06/06/2024  |  | 24:00 Horas Del 06/09/2024       |  | N/A                       |  | N/A                            |  |
| VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA  |  | N/A                              |  | N/A                       |  | N/A                            |  |
| TOMADOR INEGCAT SAS   |  | No. DOC. IDENTIDAD 900.748.443-5 |  | TELÉFONO 3143586855       |  |                                |  |
| DIRECCIÓN CL 9 19 39 BRR EL PORVENIR                                      |  | No. DOC. IDENTIDAD 901.445.387-3 |  | TELÉFONO 3108708920       |  |                                |  |
| ASEGURADO ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO    |  | No. DOC. IDENTIDAD 901.445.387-3 |  | TELÉFONO 3108708920       |  |                                |  |
| DIRECCIÓN CALLE 32 39 -11   |  |                                  |  |                           |  |                                |  |
| BENEFICIARIO ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO |  |                                  |  |                           |  |                                |  |
| DIRECCIÓN CALLE 32 39 -11   |  |                                  |  |                           |  |                                |  |

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.023 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:  
Página web: [www.seguromundial.com.co](http://www.seguromundial.com.co)

| NOMBRE DEL AMPARO     | VIGENCIA DESDE             | VIGENCIA HASTA             | SUMA ASEGURADAS   | VALOR PRIMAS |
|-----------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|--------------|
| SERIEDAD DE LA OFERTA | 00:00 Horas Del 06/06/2024 | 24:00 Horas Del 06/09/2024 | 106.419.320,00    | 159.629,00   |
| TOTAL ASEGURADO       |                            |                            | \$ 106.419.320,00 |              |

| INTERMEDIARIOS   | TIPO           | % PARTICIPACIÓN | PRIMA BRUTA   | \$              |
|--|----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| HARLEN BALLESTEROS ORJUELA                                   | AGENTES        | 100,00          |               | 159.629,00      |
| DISTRIBUCIÓN COASEGURO                                       |                |                 |               |                 |
| COMPANIA   | TIPO COASEGURO | POLIZA LIDER    | CERTIF. LIDER | % PARTICIPACIÓN |
|  |                |                 |               |                 |
| CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/06/2024 |                |                 |               |                 |
|  |                |                 |               | 159.629,00      |
|  |                |                 |               | 5.000,00        |
|  |                |                 |               | 31.280,00       |
|  |                |                 |               | 195.909,00      |

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A [PROYECTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO](http://PROYECTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO). DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCONTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

  
Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.648.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



